

LA EDUCACIÓN EN LA SEGUNDA REPÚBLICA EN MÁLAGA (1931-1937)

Ángela Caballero Cortés

RESUMEN

La proclamación de la **II República**, abrió horizontes de esperanzas y libertades para amplios sectores del país y supuso un **cambio** en todos los órdenes de la **vida política española**.

El Gobierno Provisional de la República situaba en el primer plano de sus preocupaciones los problemas referentes a la **educación** del pueblo. La República aspiraba a transformar la realidad española hasta lograr que España fuese una auténtica democracia. En este sentido los hombres encargados de consolidar el nuevo régimen nacido, especialmente en el primer bienio, pusieron su empeño en desarrollar una política educativa que reorganizara sobre **nuevas bases**, con una nueva filosofía social y pedagógica, el **sistema de enseñanza**.

Al igual que la sociedad, **la enseñanza** presentaba en Málaga múltiples contrastes. El alto índice de analfabetismo, el escaso número de escuelas públicas, el desinterés cultural, las precarias condiciones de vida de la clase social más numerosa de la clase baja, se acentuaba más con las desigualdades en que vivían las grandes familias, quienes, con una situación acomodada, enviaban a sus hijas a los "colegios de señoritas" y a sus hijos a instituciones regidas, fundamentalmente, por órdenes religiosas. Su situación de privilegio, les permitía el acceso a los centros culturales y recreativos que, ya desde el siglo anterior, se repartían por la ciudad.

PALABRAS CLAVE: Educación, Historia, Política, República, Málaga, escuelas, analfabetismo, Misiones Pedagógicas, Colegios.

ABSTRACT

The proclamation of the **Republic II** opened horizons of hopes and freedoms for wide sectors of the country and supposed a **change** in all the orders of the **political Spanish life**.

The Provisional Government of the Republic was placing in the first plane of its worries the problems concerning to the people education. The Republic was aspiring to transform the Spanish reality up to achieve that Spain was an authentic democracy. In this sense, those who were responsible for the new regime, to promote the development of educational politics on **new pedagogical bases** in order to create a new social and pedagogic philosophy, the **educational system**.

As the society, the **education** was presenting in Malaga several features. The high rate of illiteracy, the scanty number of public schools, the cultural disinterest, the precarious living conditions of the most numerous social class of the low class, was becoming more accentuated because of the disadvantages in which there were living the big families, who, with a well-off situation, were sending her daughters to the "misses' colleges" and her children to institutions governed, by religious in general. Her privileged position, was allowing them the access to the cultural and recreational centers that were arranged in the city from the previous century.

KEY WORDS: Education, History, Politics, Republic, Malaga, schools, illiteracy, Pedagogic Missions, Schools.

I. INTRODUCCIÓN

La proclamación de la **II República**, en mi opinión, abrió horizontes de esperanzas y libertades para amplios sectores del país y supuso un **cambio** en todos los órdenes de la **vida política española**.

Al pueblo se le va a citar a cuatro comicios electorales, en un período de seis años. Los **problemas** que durante años venía padeciendo la sociedad española y que la República intentó resolver, fueron entre otros: el económico (las enormes desigualdades de la propiedad), el agrario, el centralismo, el tema de las nacionalidades, el del ejército, el de la iglesia, etc. A todos ellos venía a sumarse el de **la enseñanza**, con: **la falta de escuelas**, el alto porcentaje de analfabetos y los escasos presupuestos de Instrucción Pública, alimentados más tarde por los polémicos artículos de la Constitución de 1931, las hostilidades de la Iglesia y los enfrentamientos ideológicos, entre otros. Todos ellos fueron, a nuestro juicio, los protagonistas de los sucesos que se sucedieron durante estos años.

En 1931, el contexto socio-político en que se desenvolvía la vida del país en general, y en concreto la sociedad malagueña, era bastante **agitado**. Basta recordar los desórdenes e incendios, ocurridos en los primeros meses de la República. La virulencia de estos sucesos de mayo, en Málaga, pueden explicarse a partir de la considerable conflictividad social y económica, latente en la sociedad malagueña. La agricultura, la industria y el comercio, sufrieron un progresivo descenso. No hay que olvidar que la producción agrícola era la base de la riqueza, y que el comercio de exportación, a través del puerto de Málaga, el que le proporcionaba beneficios a la ciudad.

Los distintos partidos políticos se preparaban para acudir a las urnas. La primera cita tuvo lugar el **domingo 12 de abril de 1931**¹. La victoria fue arrolladora por parte de los Republicanos. La Gaceta de la República convocaba, para el 28 de junio, Elecciones Generales de Diputados a Cortes Constituyentes. En Málaga, nuevamente la izquierda triunfaba, con una gran diferencia respecto a la coalición de derechas.

Para las Elecciones generales de 1933, los partidos políticos organizaban sus posiciones y preparaban sus campañas. Los más destacados líderes, de una u otra tendencia, llegaban a la ciudad para apoyar a sus candidatos. Reaparece nuevamente el periódico La Unión Mercantil, tras los destrozos causados en sus locales, en mayo de 1931². La derrota de la izquierda, a nivel nacional, era un hecho. Málaga organizaba su estrategia electoral para la segunda vuelta. El día 3 de diciembre se celebraron las votaciones complementarias. Fue un triunfo rotundo del "Frente Unido Antifascista" que barrería en seis de los diez distritos malagueños.

Desde comienzos de 1934, hasta febrero de 1936, el ambiente político estuvo marcado, en general, por crisis ministeriales, represión del movimiento obrero, escándalos financieros,

¹ La Unión Mercantil, 12 de abril de 1931. El Cronista, 13 de abril de 1931. La Casa Consistorial fue visitada toda la noche, por el pueblo de Málaga, la mayoría mujeres y gente obrera.

² Sobre los sucesos de mayo de 1931, en Málaga cfr. entre otros: Boletín Oficial Eclesiástico. Los sucesos de 11 y 12 de mayo. Año 1931. (Archivo Municipal de Málaga), Diario de Málaga, 13 de mayo de 1931. El Cronista, 12 de mayo de 1931.

contrarreforma agraria, etc., y en el aspecto económico, por el estancamiento y deterioro del tejido social. Productos determinantes en la economía de la exportación malagueña, como era la pasa y el vino, bajaban cada vez más³. Las condiciones de vida se fueron deteriorando con salarios bajos, jornadas de trabajo largas y el paro en aumento.

Dos nuevos partidos republicanos nacían en Málaga: Izquierda Republicana y el Partido Radical-Demócrata⁴. Tras celebrar sus asambleas, nombrar sus representantes electos y suscribir la Coalición, el día 16 de enero de 1936, se procede al nombramiento de la Comisión Electoral. Equilibrio y moderación parecen ser las características más destacadas de las candidaturas del Frente Popular. El resultado de las elecciones supuso el triunfo de las izquierdas en los diez distritos malagueños. Así, Málaga reanudaba su vieja tradición de izquierdas y ponía en marcha el mecanismo que la llevaría a la Guerra Civil.

Al hilo de los acontecimientos, el día 18 de julio de 1936, la radio informaba que el ejército en Marruecos se había sublevado contra el Frente Popular. Ante tal noticia, Málaga se movilizaría, viviendo momentos decisivos en las primeras horas del Alzamiento⁵. A mediados de enero de 1937, se iniciaba la ofensiva de Queipo de Llano. Desorganización, falta de medios y baja moral, eran algunas de las características que vivía esta ciudad antes de la ofensiva final. Ante la falta de refuerzos, pedidos el día 7 de febrero de 1937, el Estado Mayor decidía trasladar el Cuartel General a Nerja y evacuar la ciudad. A la mañana siguiente, las fuerzas del Coronel Borbón atravesaban el río Guadalmedina y entraban en la ciudad. A las dos de la tarde las fuerzas desfilaban por Calle Larios.

Posteriormente, se disponía el nombramiento de una **Comisión Gestora Municipal**, con el fin de normalizar cuanto antes la función administrativa, que al ponerse al frente de la administración, sólo encontró "una ciudad sucia, exhausta, maltrecha y paralizada"⁶. Las necesidades de la ciudad para hacer frente a las mínimas exigencias, eran innumerables. Las ayudas del Gobierno nacional, se dedicaban a las mejoras materiales: construcción de viviendas, paseo marítimo, mercados, estación de autobuses, alcantarillado, pavimentación, etc. En grandes líneas, la situación que vivía la ciudad era lamentable: chabolismo, hacinamiento, zonas infradotadas, ausencia de equipamiento. A todo ello venían a unirse las precarias condiciones económicas, la carencia de materiales, la miseria, y la represión.

II. IDEALES EDUCATIVOS DE LA II REPÚBLICA

El Gobierno Provisional de la República situaba en el primer plano de sus preocupaciones los problemas referentes a la **educación** del pueblo. La República aspiraba a transformar la realidad española, hasta lograr que España fuese una auténtica democracia. En este sentido, los hombres encargados de consolidar el nuevo régimen, nacido especialmente en el primer bienio, pusieron

3 Boletín de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Málaga. Año 1934-1935.

4 La Unión Mercantil, 28 de mayo de 1934.

5 Sobre la Guerra Civil en Málaga cfr. entre otros: Boletín Oficial de la Provincia, n° 45. Málaga 23 de febrero de 1936. Cortés Salido, J. (1952). Memorias. Málaga. Largo Caballero, F. (1967). Mis Recuerdos. México. Mundo Obrero, 10 de febrero de 1937.

6 Excmo. Ayuntamiento de Málaga. (1939). Memoria de su labor desde la Gloriosa Liberación de la ciudad, el día 8 de febrero de 1937, hasta el 30 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. Málaga. Imprenta Zambrana. "Casas particulares incendiadas, grupos escolares destrozados, bibliotecas, archivos, edificios religiosos, conventos y capillas incendiadas y saqueadas, establecimientos comerciales asaltados y desvalijados."(Archivo Municipal de Málaga).

su empeño en desarrollar una política educativa que reorganizara sobre **nuevas bases**, con una nueva filosofía social y pedagógica, el **sistema de enseñanza**.

El primer decreto del Gobierno Provisional en materia educativa, *de 29 de abril*, referente a la enseñanza nacional, introducía el bilingüismo en las escuelas de Cataluña. *El segundo*, de 5 de mayo, se refería a la *organización del Consejo de Instrucción Pública*. *El tercero*, de 6 de mayo de 1931, hacía referencia a la *enseñanza religiosa*. El Gobierno continuaba su camino de reformas. De este modo, el *decreto de 29 de mayo* creaba las *Misiones Pedagógicas*, el de 23 de junio, 7.000 plazas de maestros y maestras con destino a las escuelas nacionales y el de 29 de septiembre del mismo año, procedía a una reforma profunda de las *Escuelas Normales*. También se reguló un aspecto importante de la enseñanza primaria, como era la *Inspección*. En este sentido el *decreto del 2 de diciembre de 1932*, aportaba una concepción más moderna de la Inspección de Enseñanza Primaria. Se creaba la *Junta de Inspectores*, con la función de coordinar las iniciativas a nivel provincial, y la Inspección Central, como órgano de enlace entre el Ministerio y los servicios provinciales, cuya misión era la de orientación, control y garantía de la reforma pedagógica inspiradas con la República.

La República comprendió, desde un primer momento, que se necesitaban miles de **escuelas** y construyó cuantas le fue posible. Pero necesitaban también buenos **maestros**, con título tenían muchos, pero su formación era deficiente. Había que pensar en un sistema que seleccionase y perfeccionase al mismo tiempo. Había que preocuparse de los maestros que estaban ya en servicio activo, para mejorar su formación pedagógica. Y así se hizo, con los "*Cursillos de Selección del Magisterio*" y los "*Cursillos de información cultural y pedagógica*", confiados a la Inspección y a las Escuelas Normales.

Es cierto que las **Escuelas Normales** atravesaban una crisis profunda. A la formación del magisterio se les señalaba su deficiente preparación, general y profesional. Es por ello que el Artículo 1º, sobre la reforma de la Escuela Normal, quedase redactado en los siguientes términos: "la preparación del magisterio primario comprenderá tres períodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente. Los aspirantes al magisterio harán la preparación correspondiente al primer período en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza; la del segundo, en las Escuelas Normales y la del tercero, en las escuelas primarias nacionales"⁷. El Artículo 2º decía que las Escuelas Normales eran centros docentes, a quienes se confiaba la formación profesional del magisterio primario, en régimen de coeducación y con un profesorado masculino y femenino. El decreto recogía también el ingreso de los alumnos mediante examen-oposición, los ejercicios que lo componían, el tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes, las prácticas docentes en las Escuelas Anejas a las Normales y en las demás escuelas unitarias y graduadas, el sueldo de los maestros, su ingreso en el escalafón del magisterio, etc.

Otro campo de atención era la **Inspección Profesional de Primera Enseñanza**⁸. En este sentido, se anularon los nombramientos hechos de forma arbitraria en la Dictadura. Se estableció una ordenación de plantillas, se cubrieron reglamentariamente las vacantes, se dictaron normas para seleccionar los nuevos inspectores, y la posibilidad de la incorporación de maestros a la función inspectora. Así, y una vez aprobados los presupuestos, la Inspección quedaba incrementada con cien plazas de nueva creación.

7 Decreto de 29 de septiembre de 1931. Gaceta del 30 de septiembre.

8 Decreto de 2 de diciembre de 1932.

El decreto de 2 de diciembre de 1932 suponía, desde el punto de vista profesional y técnico, el mayor avance de la Legislación hasta el momento. La finalidad de la Inspección quedaba definida claramente en su Artículo 1º: "La Inspección profesional de Primera Enseñanza es el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares de las mismas. Velará, igualmente, por el cumplimiento de las leyes, en los demás Establecimientos de Primera Enseñanza de carácter público o particular. Dicho organismo estará integrado por la Inspección Central y por las **Inspecciones Provinciales de Primera Enseñanza**". En 1934 la plantilla de Inspectores en Málaga estaba formada por Francisco Verge Sánchez, Eulalia Bachs Gelpi, Juan García Magariño, Jacinto Ruiz Santiago y Sinforosa Vallejo Lara⁹.

Aunque el **Gobierno Provisional** abordase, en un primer momento, los temas relacionados con la instrucción primaria, no desatendió otros campos de actuación, como eran las Enseñanzas Medias. Por ello, el *Decreto de 13 de mayo de 1931* suprimía el *Plan Calleja de Bachillerato*, restableciendo la vigencia del *Plan de estudios de 1903*. Procedía a establecer las titulaciones adecuadas para cada nivel de enseñanza, exigiendo mediante *Decreto* de 21 de mayo, la necesidad del *título de Licenciado para la Enseñanza Media*.

Respecto a las **Enseñanzas Medias**, el principal problema que tuvo que afrontar el Ministerio de Instrucción Pública, fue el derivado de la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas*¹⁰. El problema no era solamente el de la sustitución del profesorado religioso por un profesorado laico, sino también el de la creación de centros estatales adecuados. El *Decreto de 26 de agosto de 1933*, trataría de resolver el problema de los edificios necesarios, mediante la *creación de institutos nacionales, institutos elementales y colegios subvencionados*. Otra novedad importante sería la creación de la *Inspección General de Segunda Enseñanza*, obra del *Decreto de 30 de diciembre de 1932*. También, y por Decreto de 27 de enero de 1932, se creaba la Sección Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

En el **ámbito universitario**, cabe destacar el *proyecto de Ley de Bases de Reforma Universitaria*, que aunque no llegó a convertirse en Ley, reflejaba el pensamiento reformador, en este nivel de enseñanza. Fue presentado a las Cortes por el Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, el 17 de marzo de 1933.

Disueltas las Cortes y convocadas las siguientes elecciones, el Frente Popular, incluía en su programa educativo las aspiraciones que la República había intentado realizar en los primeros momentos. En tal sentido, se impulsaban las enseñanzas medias y profesionales, la concentración de la enseñanza universitaria, y la promesa de poner todos los medios necesarios para que la juventud obrera y, en general, los estudiantes más capaces, pudieran acceder a la enseñanza media y superior.

Con el triunfo del **Frente Popular**, volvía a la cartera de Instrucción Pública su primer titular: Marcelino Domingo, cuya política se centraría especialmente en la enseñanza primaria. Al tener lugar la Guerra civil, la educación se convertiría en instrumento ideológico. Constituido el 5 de septiembre de 1936 un nuevo Gobierno, integrado por socialistas y comunistas, bajo la presidencia de Largo Caballero, la educación, considerada como un privilegio de la clase dominante, iba a ser destinada a la promoción del proletariado y del campesinado.

⁹ Álvarez, R. Comas, J. Vega, J. (1934). Manual del Inspector de Primera Enseñanza. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

¹⁰ Ley de 2 de junio de 1933. Artículo 30 "Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la Enseñanza".

Terminada la **Guerra Civil**, el primer objetivo del nuevo Gobierno sería la depuración ideológica de los distintos elementos del sistema educativo republicano. Ésta, no sólo alcanzaría al estamento docente, sino a los propios alumnos, así como a los elementos materiales: libros de textos, bibliotecas, etc. En este sentido, se creaban comisiones de ámbito nacional, para la depuración del profesorado de la Universidad y Escuelas Técnicas Superiores y para docentes de grado medio, bachillerato y enseñanza primaria.

III. SE CREAN NUEVOS ORGANISMOS PARA IMPULSAR LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

La realidad cultural que vivía el país en estos años, difícilmente favorecería la asimilación de todo lo que suponía este nuevo modelo. La República, y todo lo que ella suponía, llegaba en un momento -la España de los años treinta- en los que el país no estaba preparado para asumir este nuevo régimen. La herencia acumulada de épocas anteriores, impregnaba de tal manera las mentalidades, las instituciones, la vida española, en general, que iba a ser difícil el cambio. Por otro lado, el país se encontraba con la no preparación cultural, con la falta de una conciencia social y con marcadas diferencias sociales, difíciles de superar. Mentalidades opuestas se enfrentaban. Concebían de muy distinta manera la sociedad, el estado, la familia, la persona. A todos ellos, unos y otros, los utilizarían como argumentos para plantear el cambio de la realidad social.

Sin embargo, y a nuestro juicio, dos serían los modelos de enseñanza que se gestaron en este período. **Un primer modelo** se impondría con la II República. El talante de los hombres de esta época, calaba profundamente en una buena parte de la población española. Hay que tener en cuenta que todo modelo aparece enraizado en las corrientes anteriores. Y desde este punto de vista, hay que recordar que el modelo educativo republicano, se relacionaba e influenciaba con la Institución Libre de Enseñanza. Figuras como Julián Sanz del Río, y el rondeño Francisco Giner de los Ríos, aspiraban a una transformación radical de España, mediante la renovación pedagógica, haciendo a través de la educación, el camino de una nueva España. Serían también dos hombres, en el Ministerio de Instrucción Pública, en la época republicana, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, los que trabajen y se esfuercen, utilizando la vía del decreto para iniciar un programa de cambios, que afectarían y repercutirían en la política educativa del país.

Fruto de estos años, y en el primer año de vida de la República, se publicarían disposiciones de gran trascendencia, que serían el reflejo de la preocupación del Ministerio por romper con los planteamientos educativos de la Dictadura. Desde nuestro punto de vista, con Marcelino Domingo al frente del Ministerio de Instrucción Pública, entrarían en el Gobierno, además de su propia concepción de la educación, los modos institucionistas de Domingo Barnés y la influencia del socialismo, encarnado en el Director General de Enseñanza Primaria, Rodolfo Llopis.

Después de la presentación del **proyecto Constitucional**, por Jiménez de Asúa, exponiendo algunas de las ideas contenidas en el mismo: "queremos hacer una constitución que arranque del pueblo mismo (...) el Estado ha de ser laico (...) se disuelven las Congregaciones Religiosas y se nacionalizan sus bienes (...) se implanta la escuela única"¹¹, tendría lugar un gran debate. Los oradores se centraron principalmente en dos temas: "la cuestión religiosa y la organización de

11 Jiménez de Asúa, L. (1932): Proceso Histórico de la Constitución de la República Española. Madrid. p. 81-82.

España con referencia a las autonomías regionales". Durante los días 8, 9 y 10 de octubre, la Cámara escucharía discursos sobre religión, familia y enseñanza. Los argumentos e intervenciones, por parte de los diputados de izquierda y derecha, en torno a estos problemas, fueron latentes, acalorados y se manifestaron a lo largo de todo el proceso. Los problemas de la enseñanza o educación estaban incluidos en la llamada "cuestión religiosa". No se discutiría sobre la mejor forma de instruir a la población o disminuir el alto porcentaje de analfabetismo, sino sobre quién iba a controlar la enseñanza.

Con respecto a la **Administración educativa**, la República acometería la reforma del Consejo de Instrucción Pública¹¹ y la creación de los consejos escolares. En este sentido, los organismos creados serían, entre otros, los consejos universitarios, provinciales, locales y escolares.

A los *Consejos Universitarios*, se les asignaba como misión "la de coadyuvar, mediante elementos que existan en la universidad, al perfeccionamiento del magisterio, a la difusión de la cultura popular y a la afirmación del sentido social de la escuela pública" (artículo 3º del *Decreto de 9 de junio de 1931*). Estaban formados por el rector o persona en quien delegara, un catedrático de letras y otro de ciencias, un catedrático de Instituto, un profesor de la Escuela Normal, un inspector de primera enseñanza, un maestro y una maestra. Nacían, pues, estos organismos universitarios con la máxima autoridad, porque aparentemente tenían la más absoluta independencia, no sólo en las funciones que le eran propias, sino en la designación de sus miembros. Para ello, cada consejo desempeñaba su actividad de acuerdo tan sólo con el interés de la enseñanza y para cooperar en la obra de reforma y perfeccionamiento de la escuela, que movía a los profesionales de la enseñanza de cualquier grado. Existía uno en cada una de las universidades españolas. Málaga, al no tener universidad, pertenecía al distrito universitario de Granada.

Los Consejos Provinciales, además de contribuir al perfeccionamiento del magisterio, tenían funciones decisorias en orden al nombramiento de interinos y sustitutos, licencias de enfermedad, oposiciones, calendario escolar de la provincia y aprobación de cuentas (artículo 8º). Eran, los consejos provinciales, organismos independientes y con jurisdicción propia. Tenían dos clases de atribuciones: de orden administrativo y de orden pedagógico. Por la primera, llevaban en realidad la dirección de la vida administrativa de las escuelas de la provincia, puesto que aprobaban los presupuestos, concedían licencias, tramitaban y resolvían los expedientes gubernativos, nombraban los maestros interinos, etc. Pero además de esta labor, se les encomendaba, también, funciones de carácter técnico. En este sentido, debían los consejos, establecer los "almanaques" que habían de regir las escuelas, organizar cursillos y conferencias, para contribuir al perfeccionamiento del magisterio, crear bibliotecas, celebrar viajes de estudio, así como interesarse por el desenvolvimiento de la labor de las Misiones Pedagógicas dentro de la provincia. Por último, estaban formados por profesionales de la enseñanza: maestros, profesores e inspectores elegidos por sus respectivas Juntas. Formaban también parte un padre y una madre de familia y un maestro de enseñanza privada.

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de la Provincia de Málaga, estaba compuesto por el Presidente: Francisco Verge Sánchez, inspector jefe de primera enseñanza. Victoria Montiel, directora de la Normal de maestras, y Triburcio Millán, maestro nacional que actuaba de

12 Decreto de 4 de mayo de 1931. El Consejo de Instrucción Pública se compone de un Presidente, que se encomendaba a Miguel de Unamuno, un vicepresidente y veintiún Consejeros. Para una mejor organización del trabajo se estructuraba en secciones: Primera Enseñanza, Segunda Enseñanza, Escuelas de Comercio y Especiales. Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios, y Universidades y Escuelas de Veterinaria. (artículo 3).

secretario. Como vocales: Ángel Frigola, profesor de la Normal, Antonio Quintana, Jefe de la Sección Administrativa, Sinforosa Vallejo, Juan García y Jacinto Ruiz, Inspectores de Primera Enseñanza, Francisco Pardo y Clotilde Soler, padres de familia, y Manuel Fernández en representación de los colegios privados¹³.

Los Consejos Municipales de enseñanza, eran organismos que se hallaban en contacto directo con la escuela y el ambiente popular. Su misión era delicada y de una alta necesidad social. Amparar la labor del maestro y recoger al mismo tiempo las inquietudes y las necesidades de los vecinos de cada pueblo, hacer llegar a las autoridades del municipio las necesidades escolares de su demarcación, e intervenir cerca de los padres, para interesarlos por los fines y actuaciones de la escuela primaria, eran algunas de sus funciones. A los consejos locales, se les encomendaba también que las escuelas estuviesen en lugar adecuado, que se facilitase a los maestros casa-habitación, se cuidase de la asistencia escolar, se estimulase la asistencia a las clases de adultos, se coadyuvase con la superioridad en el fomento de la cultura popular, se comunicase al consejo provincial cualquier irregularidad que se observara en las escuelas nacionales y se concediesen breves permisos a los maestros para que pudieran ausentarse (artículo 12º). Formaban parte del consejo local un representante del Ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico inspector de sanidad, un padre y una madre de familia, y tendrían su sede en los Ayuntamientos.

Los Consejos Escolares no tenían antecedentes legislativos. Puede decirse que sus funciones coincidían con las más conocidas de las Asociaciones de padres de familia y de amigos de la escuela. Su actividad quedaba enlazada con el resto de los Consejos de protección escolar, que recibían el apoyo oficial. Eran organismos ciudadanos, que proponían simplemente la protección de la escuela como medio de defensa y la protección de los niños. Sus atribuciones se referían a aspectos de la vida de las clases: la instalación de la escuela, la calefacción, los campos y los jardines escolares, la adquisición de libros y mapas; en general, todo lo relacionado con el material de enseñanza y el fomento de las instituciones complementarias de la escuela, como cantinas, roperos, viajes. La preocupación constante de la república no bastaba con crear escuelas. Había que cuidar de ellas a lo largo de su existencia, protegerlas, velar para que progresasen y se perfeccionasen, y a eso pueden responder los Consejos de protección escolar.

El segundo modelo, al que hemos aludido anteriormente, comenzaba a los pocos meses de iniciada la sublevación militar. Sería la *Junta de Defensa Nacional creada en Burgos el 24 de julio de 1936*, la que comenzaría por imponer un cambio en el sistema de enseñanza. Las medidas que se sucedieron tenían como objetivo "destruir la obra educativa iniciada con la República". Los planteamientos primeros iban dirigidos a restituir a la educación su tradicional sentido confesional católico, que la República vino a suprimir, y al desmantelamiento de todo el sistema de enseñanza de la república, como requisito previo, para poder comenzar a construir un nuevo modelo educativo, el del Nuevo Estado.

Destacar, la *Orden de 21 de septiembre de 1936*, donde se especificaba que la enseñanza de la Religión y la Historia Sagrada eran obligatorias y formaban parte del currículum escolar. También una Circular, en este sentido, establecía el culto a la Virgen en los centros escolares y una orden del mismo año se refería a la depuración del material educativo, ordenando la incautación

13 Legajo 1328. Firmado en Granada el 18 de septiembre de 1931 por el Vicerrector de la Universidad de Granada. Antonio Marín Ocete. (Archivo del Hospital Real de Granada).

y destrucción de las obras que de matiz socialista y comunista se hallasen en bibliotecas ambulantes o escuelas. También se disponía la creación de las **Comisiones Depuradoras**, de todas las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura.

Como vemos, la **educación**, como en épocas anteriores, desempeñaría un papel importante y hasta polémico, en el desarrollo de los acontecimientos. Siempre había sido utilizada la educación como bandera de "distintas causas". Por ello, la situación que se produce después de tres años de duros enfrentamientos -no sólo bélicos- sería de "oposición" a todo lo que se pretendía instaurar con la República y que no pudo hacerse realidad. La reacción, se llevaría a cabo en todos los órdenes de la vida social y política, allí donde pudieran haber arraigado algunas de las ideas imperantes, en corrientes anteriores. En este sentido, sería el sistema educativo, el foco de atención prioritaria. Las actuaciones serían múltiples, depurando -material y personalmente- todo lo que pudiera estar "contaminado de ideología marxista".

IV. INSTITUCIONES Y VIDA CULTURAL EN MÁLAGA

La actividad cultural, poética, artística, intelectual y política, que vivía Málaga en los primeros años de la II República, hacían de ella una "ciudad universitaria", que sin tener universidad, respecto a otras provincias, marcaría la vida de muchos de los hombres inquietos que vivieron durante esta etapa¹⁴.

Las sociedades y entidades culturales, públicas y privadas, existentes en Málaga, en esta época, reflejaban de alguna manera el ambiente, la preocupación y la labor que, en pro de la cultura, se realizaba en la ciudad. Si bien era cierto que, quien podía asistir a ella, era la aristocracia, lo escogido de la población, "la élite" en una palabra. En Málaga, la clase alta era muy reducida, y apenas existía lo que se denominaba clase media. La mayor parte de la población pertenecía a la clase baja, eminentemente obrera. En general, se podría hablar de un fuerte contraste, en todos los aspectos de la vida de la ciudad, propio de una sociedad, en la que se fueron agudizando las diferencias entre la oligarquía, asentada en los sectores del centro: Alameda, Merced... y los barrios obreros, ubicados en las afueras de la ciudad, como Trinidad y Perchel.

Al igual que la sociedad, **la enseñanza**, presentaba en Málaga múltiples contrastes. El alto índice de analfabetismo, el escaso número de escuelas públicas, el desinterés cultural, las precarias condiciones de vida de la clase social más numerosa de la clase baja, se acentuaba más con las desigualdades en que vivían las grandes familias, quienes, con una situación acomodada, enviaban a sus hijas a los "colegios de señoritas" y a sus hijos a instituciones regidas, fundamentalmente, por órdenes religiosas. Su situación de privilegio, les permitía el acceso, a los centros culturales y recreativos que, ya desde el siglo anterior, se repartían por la ciudad.

Según el censo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1933, en Málaga nos encontramos¹⁵ con el Conservatorio Oficial de Música, *El Caudal de San Felipe Neri*, *La Academia de Declamación Música y Bellas Letras*, *La Sociedad Económica de Amigos del País* y *La Sociedad Malagueña de Ciencias*. El Conservatorio de Música estuvo bajo la tutela de la Sociedad Filarmónica hasta el año 1926, en que se concedió validez oficial a sus estudios de

14 Caballero Cortés, A. (1988). Adolfo Sánchez Vázquez: sus primeros años de formación en Málaga 1915-1937. Sevilla: Actas del V Coloquio de Historia de la Educación.

15 Legajo 1811. Año 1933. (Archivo del Hospital Real de Granada).

grado elemental, se ubicó en la Plaza de San Francisco y en el local que ocupó el Liceo de Málaga. En 1931 fue incorporado al Estado como Conservatorio profesional. En la *Academia Provincial de Declamación* se explicaban las asignaturas de retórica y poética, historia del teatro, idioma francés, declamación y literatura dramática, además de canto y baile, y había que cursar cuatro años para obtener el certificado de aptitud¹⁶. Entre las sociedades malagueñas que llevaban a cabo una gran labor cultural, destacaba la *Sociedad Económica de Amigos del País*¹⁷. Contaba la Económica con una biblioteca pública, con más de 15.000 volúmenes y una Biblioteca Circulante, creada para los socios en 1926, un amplio salón de lecturas, salas de exposiciones y salón Ateneo, para los socios¹⁸. Se celebraban al año unas 50 conferencias y 25 exposiciones, a las que asistían un gran número de personas.

De las distintas entidades y centros de tipo cultural que han dejado profunda huella en el desenvolvimiento intelectual de Málaga, se encontraba, desde su creación en 1872, la *Sociedad Malagueña de Ciencias*. El primer local estaba en la "Alameda de los Tristes", hoy Alameda de Colón. Allí comenzó a crearse una de las más importantes Bibliotecas de la ciudad. En Málaga, al no existir facultades universitarias, ni escuelas especiales o academias militares, y no disponer de museos y laboratorios científicos, fue la Sociedad de Ciencias el refugio de los profesionales, aficionados o curiosos de estas materias, convirtiéndose por ello en uno de los centros culturales más importantes.

Respecto a las **bibliotecas**, en esta ciudad han existido algunas privadas muy importantes, que por este carácter, no trascendían al público, sino a un reducido grupo de amistades y personas conocidas. Como ejemplo, citamos dos muy completas y de un gran valor, no sólo por la cantidad, sino por la calidad de sus obras recopiladas. Nos referimos a la de Narciso Díaz Escobar y la de Juan Barroso Ledesma. Las bibliotecas públicas no se organizaron hasta el año 1944 y fueron dos: Cervantes y Ayuntamiento. Las demás pertenecían a Sociedades Científicas o de recreos y a centros docentes (Sociedad Económica de Amigos del País, Sociedad Malagueña de Ciencias e Institutos de Málaga) y por tanto, estaban reservadas para socios, o estudiantes, en el caso de estas últimas.

Acerca de los **centros recreativos**, aunque en la ciudad existían varios "Casinos", "Peñas" y otros lugares de recreos y tertulias como el "*Círculo Malagueño*", y la "*Gran Peña*", era sin duda el "*Círculo Mercantil*" el más importante y representativo de la ciudad por su historia y su "identificación malagueña". Resultaba muy significativo el contraste entre los llamados "Círculos Recreativos", dotados con todo tipo de instalaciones y, como su nombre indicaba, lugares de recreo, tertulias, lecturas, conferencias, celebraciones... y la cantidad de Asilos e instituciones benéficas repartidas por la ciudad. Unos, dependían de organismos oficiales, como la Diputación o el Ayuntamiento, otros, regidos por particulares y religiosas o, en último término, sostenidos por la caridad ciudadana y, casi todos, con un objetivo: recogida y albergue de ancianos, huérfanos y niños para, fundamentalmente, cubrir sus necesidades primarias.

Nos encontramos en estos años con **periódicos** de tanta importancia y trascendencia en la vida de esta ciudad como: *La Unión Mercantil*, *El Popular*, *El Cronista* y *El Diario de Málaga*,

16 Guía Oficial de Málaga. (1909). Málaga. José Supervielle. p. 332. En 1933, este centro llevaba cuarenta y siete años de existencia. Conf. Caballero Cortés, A. (1991). Instituciones culturales en Málaga. Primera mitad del siglo XX. En VV.AA. Libro homenaje al Profesor Ricardo Marín. Madrid: UNED.

17 Caballero Cortés, A. (1990). Pedro Gómez Chaix: Director de la Económica Malagueña (1906-1926). Málaga: Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Málaga.

18 Legajo 1811. Destacar la Fundación Docente denominada "Gómez Chaix" en honor del Director de la Económica: Pedro Gómez Chaix, así como la construcción del Barrio Obrero América. (Archivo del Hospital Real de Granada).

por la información y tratamiento que a las noticias, tanto nacionales como locales, les dedicaban. La prensa se convertiría aquí - como en otros lugares- desde los primeros momentos de la proclamación de la República, en el instrumento más eficaz de comunicación. Existían en esta ciudad más de una veintena de publicaciones diferentes: periódicos, boletines profesionales, revistas gráficas, diarios de información general y políticos, prensa económica, religiosa, obrera, etc.

Destacar tres importantes diarios que, sin lugar a dudas, representaban los intereses de la burguesía malagueña de estos años: *La Unión Mercantil*, fundada en 1881 por su propietario, José Creixel Olivella, mantenía una línea de opinión dentro de un ideal conservador-monárquico. Su campaña informativa giraba en torno a la defensa de la monarquía. Fue el periódico de la derecha política. Asaltado e incendiado en los sucesos de mayo de 1931, reaparecería nuevamente en octubre del mismo año. *El Popular*, fundado en 1903, por Pedro Gómez Chaix, como órgano de la Unión Republicana, dejaba de publicarse en 1921. Reaparecería de la mano de quien más tarde sería el Alcalde de la ciudad, Federico Alva Varela. Era el periódico más leído por los "republicanos malagueños" de todas las tendencias, a pesar de ser el órgano del Partido-Radical, mantenía una defensa expresa del nuevo régimen. *El Cronista*, fundado en 1891, aparecía como el órgano del Partido Liberal-Conservador. Por último, el *Diario de Málaga*, la *Unión Ilustrada*, *Vida Gráfica*, y *Amanecer*, eran otras publicaciones malagueñas. En 1937, el tratamiento informativo cambiaba radicalmente en Málaga; se iban a publicar, a nivel local, dos periódicos-diarios: *el Sur* y *Boinas Rojas*, también aparecería semanalmente la *Hoja Oficial del Lunes*.

V. ANALFABETISMO Y ENSEÑANZA PRIMARIA EN MÁLAGA. EL DÉFICIT DE ESCUELAS PÚBLICAS

En 1931, al proclamarse la II República, ésta tenía el deber de acabar con el alto índice de **analfabetismo** existente y resolver el problema de la escuela primaria, igual que en Europa, ya que sin ello no se podía afrontar seriamente el tema de la escuela única.

Si en 1931, el Ministerio de Instrucción Pública tuvo que resolver serios problemas, no fue menos grave para el nuevo régimen, el *elevado índice de analfabetismo*. En palabras de Marcelino Domingo, Ministro de Instrucción Pública: "la República no puede consentir se prolongue por más tiempo que el pueblo español reclame incesantemente la creación de escuelas, que las propias leyes consideran necesarias y obligatorias"¹⁹. Es decir, faltaban escuelas para paliar la situación que vivía el país en general y Málaga en particular, donde la falta de las mismas era un hecho. Respecto al analfabetismo, Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza, sobre este tema afirmaba: "nos encontramos con un triste panorama cultural: media España es analfabeta"²⁰.

A comienzos de siglo, se localizaban en Jaén y Granada las **tasas de analfabetismos** más altas, alrededor de un 80%, seguidas de **Málaga** y otras provincias españolas con más de un 70%. Concretamente, nuestra provincia ocupaba, con un 73'04 %, uno de los últimos lugares entre las

19 Domingo, M. (1932). *La Escuela en la República*. La obra de ocho meses. Madrid: Aguilar. p. 11.

20 Llopis, R. (1933). *La revolución en la Escuela*. Dos años en la Dirección General de Enseñanza Primaria. Madrid: Aguilar. p. 14.

provincias españolas. Y, dentro de ella, los partidos judiciales que figuraban con la máxima proporción (más del 80% de analfabetos), eran en Málaga, Álora, Colmenar, Coín y Torrox. La distribución de 1930, por grupos de edades, en Málaga capital y provincia, nos arrojaba un porcentaje más alto en la provincia que en la capital. Un 30'44% en 1930 en la capital, frente al 46'78% en la provincia. También mayor porcentaje de analfabetos en las mujeres: el 38'15% y 53'54% (capital y provincia), siendo de un 21'66% y 39'90% en hombres, en el mismo año. Como se ve, estas diferencias por sexo, se mantienen según la edad, con porcentajes más altos en las mujeres que en los hombres y mayor en la provincia que en la capital, centrándose en el tramo de 10-20 años, alrededor de un 20% y un 42% en el tramo de 60 a 70 años. En la provincia, estas cifras se vieron aumentadas, oscilando entre el 37% y el 60% respectivamente, en los mismos tramos de edades²¹.

La creación de escuelas para que la educación y la cultura llegasen a toda la población y sobre todo a las zonas rurales, fue uno de los objetivos de la República. Lo que más la caracterizó en su primera etapa fue el plantear el déficit de escuelas. De ahí, que los dirigentes políticos y la administración, se quejaron en un primer momento de la falta de datos sobre las escuelas existentes y, después, se pasara a gestionar e impulsar su construcción. Ponerse de acuerdo sobre el número de escuelas que se construyeron en la República, es algo difícil. Las cifras consultadas difieren en ello. Podemos afirmar que se necesitaban alrededor de unas treinta mil escuelas y que se hicieron en esta época unas catorce mil. Tampoco hay unanimidad respecto al número de maestros. Digamos que en 1931 había en España unos treinta y cinco mil maestros nacionales y que en el curso 1934/35 había unos cuarenta y siete mil. Los sueldos de los maestros se distribuían entre las tres y las ocho mil pesetas anuales, según las distintas categorías. También se vieron aumentados los presupuestos, fundamentalmente en la Primera Enseñanza. Aumento que se dedicaba a instituciones complementarias de la escuela, como cantinas, roperos escolares y colonias de verano.

Al proclamarse la República, estaba en vigor el *Decreto de 10 de julio de 1928*. En él se especificaba que "todos los Ayuntamientos estaban obligados a construir, instalar y conservar las escuelas en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas". La construcción ya no dependía sólo del Estado, sino también de los Ayuntamientos. El Estado tenía que pagar el sueldo de los maestros, la gratificación de adultos y el material diurno y nocturno, y el Ayuntamiento había de proporcionar el local-escuela, dotarlo de material y mobiliario y ofrecer al maestro vivienda decorosa o pagarle la indemnización reglamentaria. Cada escuela planteaba en su creación una serie de problemas, y dos eran los más destacados: edificios donde instalar decorosamente las escuelas creadas y la necesidad de dotarlas de maestros.

Pero, esta legislación no se cumplía en la ciudad. La mayor parte de las escuelas existentes en Málaga y en su término municipal, estaban ubicadas en edificios alquilados. El Ayuntamiento pagaba por el alquiler para el establecimiento de Escuelas Nacionales, en 1931, la cantidad de 127.268 pesetas. En los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, había una partida (el capítulo X), dedicada a Instrucción Pública, distribuida en ocho apartados: 1) Prestaciones del Estado a Servicios de Instrucción Pública, 2) Escuelas Municipales de Instrucción Primaria, 3) Instituciones Escolares, 4) Enseñanzas Especiales, 5) Escuelas y Talleres Profesionales, 6) Instituciones Culturales, 7) Instituciones de ciudadanía, y 8) Conservaciones de Monumentos Artísticos e Históricos.

²¹ Elaboración propia a partir de los censos de población correspondientes a 1930 y 1940. Cfr. Caballero Cortés, A. (1994). Evolución del analfabetismo y el número de escuelas en la provincia de Málaga. (1900-1950). Puerta Nueva, 22. Málaga.

En Málaga, al no existir apenas clase media y siendo la clase alta bastante reducida, el mayor porcentaje de población se concentraba en las clases bajas. Este sector de la población, económicamente más desfavorecido, ha padecido las tasas más altas de analfabetismo, un menor número de escuelas por habitantes, una alta masificación en las existentes, así como un desinterés por la educación. Todo ello fruto de unas condiciones de vida, donde las únicas expectativas eran el paro, la emigración y la ocupación, en la mayoría de los casos, de puestos de trabajo poco cualificados y mal remunerados.

Respecto al déficit de escuelas, el **Plan de Ordenación de Málaga de 1925**²², puso de relieve el deficitario estado de la enseñanza en la ciudad. El número de escuelas era menor del que la Ley marcaba, siempre en función del número de habitantes en edad escolar. Éstas eran escasas, faltas de medios materiales y personales y ubicadas en lugares inadecuados. La mayoría de ellas estaban instaladas en pisos o casas, que los malagueños ofrecían al Ayuntamiento, previo pago -escaso y tardío- de un módico alquiler. La carencia de grupos escolares sería una constante realidad, vivida y denunciada continuamente por los responsables de los organismos establecidos. Las escasas construcciones escolares que se realizaron, en distintas etapas, pasaron casi desapercibidas. El reparto de las famosas escuelas, prometidas y llevadas a cabo en los años de la República, apenas sí tuvieron reflejo en esta provincia, y en menor proporción, aún, en la ciudad.

Samaniego Boneu, respecto a las escuelas nacionales de Primera Enseñanza en Málaga, en 1930, dice que: "existen 562 (...) lo que supone un 44'53%; por crear 700 (...), es decir el 55'47%"²³.

La relación oficial²⁴ donde se expone el número detallado de las escuelas y maestros del término municipal de Málaga, proviene del Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Málaga, Francisco Verge Sánchez, con fecha de 22 de febrero de 1937. En ella, el número de escuelas graduadas era de veinticinco. Once de niñas y catorce de niños. Ochenta y tres era el número de escuelas unitarias: cincuenta y cuatro de niños y veintinueve de niñas. Veintiocho eran rurales: dieciocho de niños y diez de niñas, más ocho escuelas de párvulos, sólo de niñas.

Los escasos grupos escolares y escuelas unitarias sirvieron, en tiempo de guerra, como cuartel de uno y otro bando, por lo tanto, era patente la situación de deterioro en que se encontraron una vez concluida la contienda. Si la situación respecto al número de escuelas era lamentable, también lo era la de los maestros, su preparación, así como las prestaciones económicas que percibían. Plantear, en este contexto, una situación de innovación o renovación educativa, era impensable. Pero el problema más grave y acuciante, consecuencia de los descritos anteriormente, y que la población lo arrastraba desde épocas pasadas, era el alto índice de analfabetos, superando ampliamente la media española de esos años. A ello hay que añadir la escasa e irregular asistencia de los niños y niñas en edad escolar a las escuelas.

*La Comisión de Cultura y Enseñanza creada en 1937*²⁵, una vez "liberada la ciudad de Málaga", lo primero que hace es explicar la no organización del Consejo Local de Primera

22 Legajo 14192-10. Memoria sobre el Plan Completo de Ordenación Escolar de Málaga. Redactada por la Comisión Ministerial designada por la Real Orden de 27 de Julio de 1927. p. 1. (Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares).

23 Samaniego Boneu, M. (1977). La política educativa en la Segunda República. Madrid: C.S.I.C. p. 235. Ortega Berenguer, E. (1978). Situación de la Enseñanza en Málaga antes del 14 de abril de 1931. Baética, 1, Málaga.

24 Legajo 1334. Año 1937. Los datos corresponden al día 16 de julio de 1936. Esta relación se envía al Rector de la Universidad de Granada el 22 de febrero de 1937 una vez "liberada la ciudad por el ejército nacional". (Archivo del Hospital Real de Granada).

25 (Archivo Municipal de Málaga). Actas de la Delegación de Cultura, p. 58. La Comisión de Cultura se reúne en el Negociado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento con el Sr. Gestor Delegado de Instrucción pública Juan Tembury Álvarez, y el jefe del negociado de Cultura Antonio León y Donaire (que actúa como secretario).

Enseñanza, por considerarlo innecesario y en su opinión "perturbador". También envía al Rector de la Universidad de Granada, informes de las antiguas instituciones, Consejos universitarios, provinciales y escolares de primera enseñanza, creadas por *Decreto de junio de 1931*. Una circular enviada por el entonces Rector de la Universidad de Granada, Marín Ocete, en enero de 1937, hacía referencia a la reanudación de la enseñanza en las escuelas primarias de las localidades "rescatadas por España al dominio revolucionario", a la presencia en las escuelas, de la imagen de Nuestro Señor Jesucristo, junto con la Bandera Nacional, que presidirán la labor escolar, el restablecimiento de la Religión Católica, así como que las clases se desarrollarán conforme al calendario escolar aprobado por el Rectorado...

La renovación del profesorado, en el aspecto religioso, comenzó con los futuros maestros, desde su período de preparación en las Escuelas Normales. A los maestros que habían concluido sus estudios, se les ofreció la posibilidad de una renovación a través de los Cursos de Formación del Magisterio, según la Circular de 17 de julio de 1937. Con una duración de dos meses y celebrados en la capital de cada provincia, eran fiel reflejo de la inculcación ideológica que se quería transmitir: Religión, Patria, Hombre, Maestro, Niño...

La situación personal que vive el grupo de profesores de la enseñanza, con posterioridad a 1938, con la creación de la Junta Técnica del Estado y las Comisiones de Depuración, es delicada. Unos serán sancionados temporalmente, otros suspendidos de empleo y sueldo, y algunos separados definitivamente del ejercicio de la profesión.

Las preguntas que cabe hacerse, llegado este momento, son las siguientes: ¿eran suficientes las escuelas existentes en esta ciudad?, ¿estaban escolarizados los niños y niñas malagueños?, ¿estaban las escuelas dotadas de elementos personales y materiales suficientes y apropiados? El conocimiento de esta época, a través de la documentación consultada, nos hace manifestar que faltaba un gran número de escuelas, que la desigualdad por distritos era una constante mantenida desde principios de siglo y que estaban muy deterioradas, al haber sido utilizadas como cuartel, por uno y otro bando.

Los veinticuatro grados del "Plan Profesional"²⁶ fueron suprimidos por la Junta Técnica del Estado el 31 de agosto de 1936. Se restituyen las antiguas advocaciones religiosas a las escuelas y dotan de ellas a las escuelas nuevas, de las que carecían, por haber sido creadas en el "período laico de la República", dándoles a los grupos escolares de "Bergamín", y "Gómez Chaix", como ejemplos, la denominación de "Lope de Vega" y "Cristo de Mena".

En nuestra opinión, la *situación educativa* que vive la ciudad estos años, se va agravando por una serie de problemas, como la supresión de las escuelas municipales, por innecesarias, y el déficit de maestros, debido a las depuraciones y encarcelamiento que sufre el cuerpo del Magisterio (en menos de un mes quedaron suspendidos de empleo y sueldo más de 120 maestros). El panorama, en los aspectos descritos, no es nada favorable, como puede observarse. En general, se puede calificar de lamentable. El balance global de lo realizado en estos años, es pobre, en todos los sentidos. Pensamos que el desinterés de los responsables, tanto políticos, como del campo educativo, la falta de recursos personales y materiales, la escasa implicación de los organismos creados para llevar a cabo el modelo educativo de la República, las desigualdades sociales, fueron, a nuestro juicio, algunas de las características, que marcaron y dificultaron un despegue económico y social de una de las provincias españolas que, todavía hoy, arrastra una situación deficitaria en estos campos.

26 Legajo 1334. Año 1937. Relación detallada de maestros y maestras en Málaga que poseen el Grado Profesional. Este Plan Profesional fue promulgado por Decreto de 29 de septiembre de 1931. (Archivo del Hospital Real de Granada).

Respecto a la **enseñanza privada**, la **Constitución de 1931**, en su artículo 48, establecía que la enseñanza era laica para las escuelas oficiales, sin embargo también ordenaba que "una ley de Instrucción Pública determinaría las condiciones en que se podría autorizar la enseñanza en los establecimientos privados"²⁷. Málaga, en 1931, contaba con 38 colegios pertenecientes a congregaciones y comunidades religiosas, con una matrícula de 1866 niños y 5983 niñas²⁸. Años más tarde, nos encontramos en esta ciudad con 46 colegios privados²⁹. Y el número de alumnos superaba la cifra de 7000. Academia General, San Pedro y San Rafael, San Agustín, Hermanos Maristas, San Estanislao, San Fernando, etc., eran algunos de los nombres de colegios privados de niños de Primera Enseñanza en Málaga. Igualmente, los colegios privados de niñas eran: La Presentación, Sagrada Familia, Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, Institución Teresiana, Las Adoratrices, etc. y por último, como colegios mixtos, encontramos: el Colegio Huérfanos Ferroviarios, La Academia Davó, San Ramón Nonato, y los Asilos de San Juan de Dios o San Manuel, entre otros.

VI. COMPENSACIONES EDUCATIVAS: MISIONES PEDAGÓGICAS Y ESCUELAS RURALES

Intentando paliar la situación de abandono, la falta de escuelas, y el analfabetismo tan arraigado en los numerosos pueblos malagueños, perdidos, faltos de comunicaciones y repartidos por toda la provincia, las Misiones Pedagógicas y las Escuelas Rurales, desempeñaron una importante labor en estos años.

La República estimaba que "había llegado la hora de que el pueblo se sintiera partícipe de los bienes que el Estado tenía en sus manos y que debían llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados"³⁰. La labor llevada a cabo por los republicanos, para mejorar la enseñanza, afectaba tanto a la primaria, como a la secundaria, como a la formación de maestros. También se preocuparon de las generaciones adultas y plasmaron esa inquietud, sobre todo en la creación de las Misiones Pedagógicas, decreto de 29 de mayo de 1931, cuyo objetivo principal era "difundir la cultura general y la educación ciudadana en aldeas, villas, con especial atención a la población rural"³¹.

En las *Memorias* escritas sobre las **Misiones Pedagógicas**, al definir las, se expresan de modo sencillo y claro sus objetivos. "Ésta, a modo de escuela recreativa, es para todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, pero principalmente para los grandes, para los que se pasan la vida en el trabajo, para los que nunca fueron a la escuela y para los que no han podido volver a ella desde niños, ni teniendo ocasión de salir por el mundo, recorrer tierras aprendiendo y gozando, lo cual constituye para ellos una gran injusticia (...). La República quiere hacer ahora una prueba, un ensayo, a ver si es posible empezar de nuevo a deshacer semejante injusticia"³².

27 Constitución de 1931.

28 Estadística de la Enseñanza en España. Año 1932. Datos facilitados por los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza.

29 Legajo 1816. Orden de 4 y 22 de noviembre de 1937. Málaga 1937. Relación de colegios privados del Distrito Universitario. B.O. n° 381 y 401. (Archivo del Hospital Real de Granada).

30 Patronato de las Misiones Pedagógicas (1934). Madrid, p. 153

31 Decreto de 29 de mayo de 1931. Gaceta de 30 de mayo de 1931.

32 Patronato de Misiones Pedagógicas. 1931-1933. (1934). Madrid, p. 13.

Los objetivos del Patronato, se llevaron a cabo a través de tres tipos de actividades: a) Fomento de la Cultura General (establecimientos de bibliotecas populares fijas y circulantes, organización de lecturas y conferencias públicas, sesiones cinematográficas, sesiones musicales, etc.) b) Orientación Pedagógica (visitas a escuelas, tanto rurales, como urbanas, lecciones prácticas de letras y ciencias, con maestros y niños, excursiones a lugares de interés histórico, geográfico, artístico...) y c) Educación Ciudadana (reuniones públicas, donde se afirmaban los principios democráticos, conferencias y lecturas donde se examinaban las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, administraciones públicas y sus organismos de participación ciudadana, etc.).

Eran estas Misiones una especie de "escuela ambulante" que contaba con servicios que iban desde bibliotecas, teatro, coros, a servicios de música, museos ambulantes, cinematografía, y cursos para maestros... todo ello recorriendo pueblos y ciudades de la geografía española. Aunque el fin primordial de estas Misiones no era la lucha contra el analfabetismo, hay que reconocer que la "cultura" que proyectaron debería ser, y quizás lo fuese, un factor determinante de renovación en el ámbito educativo y sobre todo, en el ámbito rural.

La labor de los servicios del Patronato de Misiones Pedagógicas, en la provincia de Málaga³³, la consideramos muy importante, al menos así parece en las Memorias del Patronato, donde se reflejaban las actuaciones llevadas a cabo en esta provincia. Respecto al número de bibliotecas creadas en la provincia de Málaga, fue de: 6, 14 y 25, en los años 1932, 1933 y 1934, respectivamente, y los pueblos beneficiados: Antequera, Ronda, Cortes de la Frontera, el Burgo, Mollina y Villanueva del Gauche. El trabajo de los "cursos para maestros" era desarrollar actividades manuales, dibujo, problemas generales de didáctica y organización. Se desarrollaron en Ronda y el Burgo fundamentalmente. Pueblos malagueños como Lagos, Ronda, Archidona, Colmenar, Estepona, Marbella, Torrox y Vélez-Málaga, así como Málaga capital, se vieron beneficiados de los servicios de música, cine y proyecciones, coro, teatro del pueblo, y museo circulante... Generalmente, los lugares elegidos por las Misiones eran los más deprimidos, alejados e incommunicados y, además, con el más alto índice de analfabetismo. Conocemos algunas de las realizaciones en zonas de la provincia de Málaga, como las de la Serranía de Ronda, Axarquía, Comarca de Vélez, y Casarabonela³⁴.

En otro ámbito de actuación, la proclamación de la República y las primeras disposiciones reformadoras de la enseñanza que dictó, se tradujeron en un afán de perfeccionamiento y de renovación del Magisterio Nacional. Los maestros, profesores de las escuelas normales, inspectores y, en general, todos los implicados en el sistema educativo, creyeron un deber mejorar su trabajo e imprimirle nuevos métodos, es decir, reformar la enseñanza. Esta situación se materializó en la celebración de cursillos, conferencias, semanas o quincenas pedagógicas. El Ministerio, en todo momento, sirvió de estímulo a estas iniciativas, colaborando económicamente dentro de las posibilidades presupuestarias.

La Orden de 17 de abril de 1933, dispone que cada año la Dirección General organice cursos de ampliación cultural y pedagógica para maestros nacionales y, "preferentemente, para maestros rurales". Esta Orden anuncia la celebración del primer cursillo, que se desarrolló en las Escuelas

33 Caballero Cortés, A. (1990): "El Patronato de Misiones Pedagógicas. Su labor en la provincia de Málaga", en Jábega, 67. Málaga. Diputación Provincial de Málaga.

34 Boletín de Educación (1934), nº 2, octubre, Málaga, p. 5. En el mismo quedaba constancia de la Misión de Casarabonela, y también en el diario El Popular de 26 de mayo de 1935. Casarabonela contaba con 5.074 habitantes. El 75'24 % de la población era analfabeta.

Normales³⁵. De la organización se encargó a la Normal y a la Inspección. Los designados, veinte maestros e igual número de maestras, debían ejercer en escuelas rurales de las localidades más apartadas. Se suelen considerar como **escuelas rurales** únicamente aquellas que "radican en población de escaso vecindario y tan alejadas de los medios urbanos que, por lo general, no les llega la influencia de éstos"³⁶. La realidad española exige la ampliación de este concepto, hasta abarcar a una multitud de escuelas, que desde el punto de vista del ambiente en que se desenvuelven, de la técnica del trabajo y de los imperativos del medio, son de carácter predominantemente rural, aunque radiquen en pueblos grandes y estén próximas a núcleos urbanos y hasta enclavadas en los mismos.

El concepto más exacto es el aceptado en la Semana Pedagógica, celebrada en Málaga, en 1935. Es también, a nuestro juicio, el que mejor la define: "se considera escuela rural toda escuela enclavada en núcleos de población en que predominen actividades agropecuarias". Es decir, cuando la población es esencialmente campesina, conlleva una carencia de estímulos culturales, de elementos de trabajo, de recursos para desenvolverse, en contraposición con lo que podríamos llamar escuela urbana, mejor dotada de medios, asistencia y recursos.

Los problemas más comunes con los que se encuentran estas escuelas son: ausencia de una preocupación social educativa, población predominantemente campesina diseminada en aldeas y cortijos, problemas de locales, brevedad de la vida escolar, irregularidad en la asistencia, pobreza económica, exigencia familiar de una cultura mínima y carencia de colaboraciones y ayudas.

Con estas premisas, pretendemos, conociendo la existencia de este tipo de escuelas, acercarnos a la realidad que viven en Málaga³⁷. La primera relación de Escuelas Rurales de niños y niñas en Málaga, proviene de una Memoria de Instrucción Pública, realizada en 1937³⁸. La Delegación de Cultura encargada de elaborar la memoria sobre el estado de la enseñanza en Málaga, ponía de manifiesto el déficit de escuelas, la desigual distribución por distritos municipales, barriadas y partidos rurales y el deterioro de las mismas después de la guerra. El número total de escuelas rurales era de 32 (el mismo número de niños que de niñas). La matrícula 976, el (57'64%) era superior en niñas que en niños 717, o sea el (42'35%), así como la asistencia, que representaba, el (45'84%) niños y el (54'15%) niñas.

VII. LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN MÁLAGA. EL NUEVO PLAN DE BACHILLERATO DE 1934

La proclamación de la II República en Málaga, fue acogida con muestras de satisfacción por el conjunto de las autoridades académicas del Instituto de Segunda Enseñanza, como lo demostraban las palabras pronunciadas, en la Memoria del Instituto, correspondiente al curso de 1930 a 1931, por el secretario del mismo, Jiménez Osuna. La llegada de la república suponía, sin duda, el inicio de una nueva época, en la que se esperaban cambios radicales en la educación. El

35 Boletín de Educación (1934), nº 3 y 4. Madrid, p.23.

36 Serrano de Haro. (1941). La Escuela Rural. Madrid: Escuela Española, p. 14.

37 Cfr. Caballero Cortés, A. (1992). Las escuelas rurales en Málaga a partir de la II República. Puerta Nueva, 15, Málaga.

38 Memoria de la Labor realizada hasta el día de la fecha. El documento consta de varios folios mecanografiados. Fue redactada en diciembre de 1937. El secretario de la Comisión fue Antonio León y Donaire y como Gestor Delegado de Cultura, figuraba J. Temboury. (Archivo Municipal de Málaga).

Instituto malagueño apostaba en este sentido por la "escuela única", de la que tanto se hablaba ya en Europa y que aquí difundieron los hombres de la Institución Libre de Enseñanza y, en general, los sectores más progresistas.

Los años republicanos iban a suponer un cambio profundo en la distribución de la matrícula por el tipo de enseñanza. La enseñanza colegiada, particularmente aquella sostenida por órdenes religiosas, perdía el protagonismo que fue adquiriendo en los años de la Restauración. La exigencia decretada de tener un número de profesores licenciados para impartir el Bachillerato y los sucesos de mayo de 1931, en los que fueron incendiados los colegios de los Hermanos Maristas, Padres Agustinos y que obligaron al cierre del Colegio San Estanislao, se hicieron notar en el número de alumnos matriculados en el curso 1931-32³⁹.

Los **estudios de Bachillerato** que venían cursando los alumnos malagueños, se realizaban en el Instituto de Segunda Enseñanza existente. Regía el Plan Callejo, vigente por esos años. Los estudios de este nivel se cursaban en dos periodos; uno, de cultura general, de tres años de duración, llamado Bachillerato Elemental, y otro, también de tres años, denominado Bachillerato Universitario, que a su vez se dividía en dos secciones: Ciencias y Letras. Los Colegios incorporados al Instituto eran: San Estanislao de Kostka, (barriada del Palo) el Colegio Salesiano del Sagrado Corazón de Jesús (Ronda) el Colegio de San Fernando, en la Calle Madre de Dios, Los Santos Arcángeles, en la Plaza de Arriola, y la Academia Davó, en Torrijos 129.

Además se produce un hecho interesante: la incorporación definitiva al Instituto de Málaga, del *Patronato del Caudal de San Felipe Neri* (orden de 6 de diciembre de 1930) que lo calificaba como fundación particular benéfico-docente, que destinaba sus ingresos anuales a la consolidación del edificio, y a la concesión de becas de estudio. Abrió grandes expectativas, este hecho, en el Instituto malagueño. La Orden, constituye el triunfo más completo del derecho del Instituto a la administración y usufructo de los bienes procedentes de la Congregación de San Felipe Neri. El Internado de Miraflores del Palo, la disolución de la Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes, abrió en el año 1932 nuevas posibilidades al engrandecimiento del Instituto malagueño. En el curso 1932-33 el internado se trasladó al Colegio que los Jesuitas poseían en la Barriada del Palo. Con fecha 2 de marzo de 1933, publicaba la Gaceta la orden de creación del Instituto-Escuela, en el edificio de Miraflores del Palo⁴⁰.

Durante el bienio radical-cedista, tendría lugar la reforma del bachillerato. *El primer decreto* sobre este tema, de *26 de julio*, trataba de poner fin a la abundante legislación variada y confusa, intentando regular el sistema de exámenes. Se establecía que tanto los alumnos libres, como de enseñanza colegiada, se matricularían en los institutos nacionales de segunda enseñanza, donde se examinarían ante un tribunal. El mismo sistema se aplicaría a los alumnos oficiales de los institutos locales y elementales y a los colegios subvencionados. *El segundo decreto de 6 de agosto de 1934*, determinaba las condiciones para la creación de institutos nacionales e institutos

39 Jiménez Osuna, J. (1932). Memoria del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en Málaga, correspondiente al curso 1930-1931. Estas circunstancias y las nuevas posibilidades que ofrecía la enseñanza en el Instituto, tras las medidas tomadas por el gobierno republicano, más la creación del internado, hicieron subir la matrícula ese año hasta los 378 alumnos. Cfr. Jiménez Trujillo, J.F. y Burgos Madroñero, M. (1994). Los Institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993). Cuadernos de Puerta Nueva. Málaga.

40 Vico Monteoliva, M. (1990). El Instituto -Escuela de Málaga. Jábega. 67, Málaga. Revista de la Diputación Provincial. p. 44. Con fecha 20 de diciembre de 1932 se había enviado una instancia a Fernando de los Ríos Ministro de Instrucción Pública, con treinta y dos firmas donde se le planteaba "la necesidad de un establecimiento más, que pueda proporcionar..., los beneficios de una buena educación y enseñanza media".

elementales, en función del número de alumnos y de las características de los locales. *El tercero de los decretos*, aprobado el 29 de agosto de 1934, establecía un nuevo plan de estudios, *El Plan Villalobos*, que estructuraba el bachillerato en siete cursos, divididos en dos ciclos. El primer ciclo, constituido por los tres primeros cursos, y otro, por los cuatro últimos. En el primer ciclo se daría a la enseñanza un carácter elemental e intuitivo. En el segundo, compuesto de cuatro cursos subdivididos en dos grados, se enseñarían disciplinas eminentemente formativas en el primer grado -cursos cuarto y quinto- mientras que el segundo -cursos sexto y séptimo- se dedicaría a una mayor profundidad activa de las disciplinas. Al finalizar el quinto curso, se daría el certificado de estudios elementales de Segunda Enseñanza, que serviría para ingresar en las Escuelas Normales.

El Plan era obligatorio, en toda su integridad, para los alumnos que iniciaban los estudios del Bachillerato en el curso 1934-35. Finalizado el Bachillerato, se establecía una prueba de reválida, en cuyo tribunal intervendría el profesorado universitario. Este ejercicio se haría en los institutos nacionales donde los alumnos hubiesen terminado sus estudios de bachillerato. Sería imprescindible que los alumnos aspirantes a la reválida, tuviesen cumplida la edad de diecisiete años. Los alumnos de los institutos elementales harían el examen de reválida en un Instituto nacional de la provincia donde estuviesen enclavados aquellos⁴¹.

Respecto a las enseñanzas profesionales, se repartían por las calles de la ciudad de Málaga una serie de establecimientos, que proporcionaban distintos tipos de estudios: Primera y Segunda Enseñanza, Comercio, Carreras Especiales y Mercantiles. Estas Enseñanzas eran impartidas por profesores de forma particular o en centros dependientes del Estado. Existían en Málaga, siete Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, una de Artes y Oficios, seis Sociedades, el Conservatorio Oficial de Música, el Caudal de San Felipe Neri, la Academia Provincial de Declamación, Música y Buenas Letras, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Sociedad de Ciencias, y la Sociedad de Cursos y Conferencias de Málaga. Según el censo, había 21 establecimientos de enseñanza, entre institutos, colegios incorporados y particulares y una Escuela Normal⁴².

Algunas de las *Escuelas de Estudios Mercantiles* eran, entre otras, las academias: Puente, Infantes y Davó; los colegios de los Santos Arcángeles, San Pedro y San Rafael y San José y la denominada: Escuela de Estudios Mercantiles, ubicada en la calle Juan J. Relosillas. *La Escuela de Comercio*, estaba situada en calle Beatas. Los profesores de la misma explicaban las asignaturas que formaban el plan de estudios, mediante el cual, los alumnos podían obtener los títulos de Perito y Profesor Mercantil. El Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, citado anteriormente, situado en calle Moreno Monroy, era un centro del Estado, dedicado a estudios oficiales de Bachillerato, dependiente de la Universidad de Granada y del Ministerio de Instrucción Pública. Otros centros de enseñanza eran: el Colegio Oficial de Miraflores del Palo, San Fernando, San Elías, Academia Davó, Nuestra Señora de la Victoria, Institución Teresiana, la Academia General, Infantes..., entre otros.

41 Decreto de 29 de agosto de 1934. Gaceta del 30. Filiberto Villalobos, que era Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de talante liberal y reformista, lleva a cabo la reforma del Bachillerato. Cfr. Puelles Benítez, M. (1980). Educación e ideología en la España Contemporánea. (1767-1975). Barcelona: Labor. pp. 342-345.

42 Legajo 1811. El censo general de estos establecimientos, fue elaborado por la Sección Especial de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública en 1933. Del Censo General del Distrito Universitario de Granada, hemos extraído la relación de centros en Málaga. (Archivo del Hospital Real de Granada).

CUADRO I. Número de escuelas públicas en los die distritos Municipales de Málaga en el año 1937.

Distritos de Málaga	Escuelas Graduadas				Escuelas Unitarias			
	Niños	Grados	Niñas	Grados	Niños	Niñas	Total	
1 (Alameda)		2	14	4	16	1	1	32
2 (Sagrario)		-	-	1	4	6	2	12
3 (Mártires)		-	-	-	-	3	1	4
4 (Victoria)	-	-	1	3	-	2	1	6
5 (Merced)	-	-	1	3	-	2	2	7
6(Capuchinos)		1	6	-	-	8	2	16
7 (Trinidad)		1	10	2	12	5	2	29
8 (Santo Domingo)		1	4	-	-	5	2	19
9 (El Carmen)		1	4	-	-	8	2	16
10 (Constancia)		-	-	-	-	6	4	10
Palo		-	-	1	6	5	2	13
Total		5	34	12	56	44	20	154

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de Cultura. Año 1937 (Archivo Municipal de Málaga.) y Guía Oficial de Málaga para 1909. Editor propietario José Superville. Málaga pp. 356-360 y pp. 645-667 y distintos planos y callejeros de la ciudad de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA

- Azaña, M. (1968). Obras Completas. México: Ediciones Oasis.
- Becarud, J. (1967). La Segunda República Española (1931-1936). Madrid: Taurus.
- Brenan, G. (1962). El Laberinto Español. París: Ruedo Ibérico.
- Carr, R. (1969). España 1808-1939. Barcelona: Ariel.
- Caballero Cortés, A. (1990). La enseñanza en Málaga en 1937. Revista Interuniversitaria. Historia de la Educación, 8. Salamanca.
- Caballero Cortés, A. (1995). Política y Enseñanza Primaria en Málaga durante la II República (1931-1939). Granada: Ediciones Adhara.
- Checa Godoy, A. (1984). La prensa local en la provincia de Málaga (1808-1983). Jábega, 46. pp. 60-75. Málaga.
- Domingo, M. (1932). La Escuela en la República (La obra de ocho meses). Madrid: Aguilar.
- García Sanchez, A. (1984). La segunda República en Málaga: La cuestión religiosa. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- Gómez Cháix, P. (1930). Ensayos de Política municipal. La supresión y el restablecimiento del impuesto de consumo. Madrid. **FALTA LA EDITORIAL.**
- Jackson, G. (1967). La República Española y la Guerra Civil. México: Gijalbo.
- Jiménez de Asua, (1932). Proceso Histórico de la Constitución Española. Madrid: Reus.
- Lacomba Avellán, J. (1984). Málaga en el siglo XX (1900-1960) (Vol. II). Granada: Ediciones Anel.

- Lozano Seijas, C. (1980). La Educación Republicana en España 1931-1939. Barcelona: Universidad Central.
- Llopis, R. (1933). La Revolución en la Escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza. Madrid: Aguilar.
- M.E.C. (1991). Historia de la Educación en España. La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939) (Vol. IV). Madrid: Breviarios de Educación.
- Molero Pintado, A. (1977). La Reforma Educativa en la Segunda República. Primer Bienio. Madrid: Santillana.
- Ortega Berenguer, E. (1982). La Enseñanza pública en la II República, Málaga 1931. Málaga: Diputación Provincial.
- Plá, J. (1940). Historia de la Segunda República Española. Barcelona: Ediciones Destino.
- Pérez Galán, M. (1977). La Enseñanza en la Segunda República Española. Madrid: Edicusa.
- Puellas Benítez, M. (1980). Educación e ideología en la España Contemporánea. (1767-1975). Barcelona: Labor.
- Samaniego Boneu, M. (1977). La Enseñanza en la Segunda República Española. Madrid: Edicusa.
- Tusell, J. (1975). La España del Siglo XX. Desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco. Barcelona: Dopesa.
- Tuñón De Lara, M. (1976). La segunda República. Madrid: Siglo XXI.
- VV.AA. (1986). Historia General de España y América. Tomo XVII. La Segunda República y la Guerra. Madrid: Ediciones Rialp.
- Velasco Gomez, J. (1987). Elecciones Generales en Málaga durante la II República (1931-1933). Málaga: Diputación Provincial.
- Vico Monteoliva, M. (1990). El Instituto -Escuela de Málaga. Jábega, 67 (pp. 42-49) Málaga. Revista de la Diputación Provincial.
- Vico Monteoliva, M (coord.). (1995). Educación y cultura en la España Contemporánea. Málaga: Editorial Algazara y Universidad de Málaga.
- Vilar, P. (1963). Historia de España. Barcelona: Grijalbo.